Asunción, 14 de Octubre de 1910.

Ministerio de Justicia,
Culto é Instrucción Pública

N.º 154.

Vista la nota del Consejo N.de Educación de fecha 28 de Setiembre último,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

Artº-1º-Apruébase el plano especial para la edificación escolar en Capiatá.

Artº-2º-Autorízase al Consejo N.de Educación para llamar á licitación pública la construcción de dicho edificio.

Artº-3º-Comuníquese,publíquese y dése al R.Oficial.